



**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA DE AMPE-Músicos  
Asociación de Músicos Profesionales de España**

---

En Madrid, a 12 de marzo de 2024.

Por la presente y conforme a lo establecido en la legislación vigente y en el artículo 15 de nuestros Estatutos sociales, la Junta Directiva de la **Asociación de Músicos Profesionales AMPE-Músicos** convoca a todos sus socios/as, a la **Asamblea General Extraordinaria** que tendrá lugar el próximo día **domingo 21 de abril de 2024**, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de Arroyomolinos Calle Madrid 25, Centro de las Artes, Arroyomolinos 28939 (Madrid)

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º** Elecciones a la Junta Directiva.

**2º** Aprobación de las [cuentas anuales del 2023](#), la [memoria de actividades del 2023](#) y el [presupuesto de 2024](#)

**3º** Votación y aprobación, si procede, de [acuerdo de colaboración con el sindicato UGT](#) para la realización de actuaciones como sindicato además de cómo asociación.

**4º** Modificación de [Estatutos de la Asociación](#) para adaptarlos a las nuevas tecnologías de comunicación y celebración online de Juntas y Asambleas.

**5º** Ruegos y preguntas.

Fdo.: José Luis Nieto García  
Presidente



Sobre los asuntos a tratar, se informa a los/las socios/as:

**A)** La Junta Directiva de la Asociación, en cumplimiento de los estatutos vigentes que, en su artículo 21- establece que el mandato de sus miembros tendrá una duración de 4 años. La elección se celebrará en la Asamblea Extraordinaria, convocada a este efecto y con la inclusión en el Orden del Día de la convocatoria.

Los cargos que deben ser renovados son los siguientes:

- **PRESIDENTE**
- **VICEPRESIDENTE**
- **TESORERO**
- **SECRETARIO GENERAL**
- **VOCALES (4)**

A la elección de los cargos podrá concurrir cualquier socio numerario o fundador de la asociación con derecho de voto en las condiciones que se establecen en los Estatutos, en el Reglamento de régimen interno y que estén al corriente de las cuotas establecidas.

Las candidaturas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Han de figurar todos los puestos a renovar con el cargo que corresponda a cada Candidato.
- b) Nombre, apellidos, D.N.I y número de asociado de cada uno de los integrantes.
- c) Domicilio, correo electrónico y teléfono a efectos de notificaciones y comunicaciones.
- d) Los candidatos deberán estar al corriente de pago de las cuotas sociales.
- e) El plazo límite para la presentación de **candidaturas** será el **7 de abril de 2024**.

Las candidaturas podrán ser presentadas por escrito al Sr. Presidente de la Asociación y tendrán entrada en la Secretaría de la Sociedad, por correo electrónico con confirmación de lectura a [ampe@ampemusicos.com](mailto:ampe@ampemusicos.com) y/o por correo certificado con acuse de recibo a la sub-sede social sita en la calle Alcalá nº114, 1º A, 28009 Madrid. Las candidaturas que sean presentadas y proclamadas se comunicarán oportunamente a todos los socios por email y se publicarán en la página web de la Asociación.

No será necesario celebrar votación en la asamblea electoral en caso de presentarse una candidatura única, conforme lo dispuesto en los estatutos.

**B)** [Las cuentas anuales, la modificación de los estatutos y el acuerdo que ha ofrecido el sindicato UGT para la colaboración con AMPE-Músicos serán accesibles a los socios](#) que están al corriente de sus cuotas a través de la página web corporativa [www.ampemusicos.com](http://www.ampemusicos.com).

Si como socio no se puede acceder a la documentación de los enlaces, es porque no se está al corriente de las cuotas. Se puede **renovar la condición de socio/a** mediante el



[siguiente formulario](#) y enviando el justificante del pago al correo [socios@ampemusicos.com](mailto:socios@ampemusicos.com)

Dada la importancia de la orden del día, se ruega encarecidamente acudir a la convocatoria.

Para los casos de ser imposible su asistencia, le rogamos nos remita debidamente cumplimentada la **autorización/delegación de voto** que se acompaña seguidamente al pie de la convocatoria, haciéndola llegar por correo postal, o bien en formato digital, escaneada, por correo electrónico o por cualquier otro medio al correo electrónico [socios@ampemusicos.com](mailto:socios@ampemusicos.com)

Para cualquier duda, consulta o aclaración que precisen pueden dirigirse a los teléfonos 690036378 / 916434723 de la Secretaría Técnica de la Asociación de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas.

---

### **DELEGACIÓN DE VOTO**

Yo, Don/Doña \_\_\_\_\_, como socio/a de AMPE-Músicos (**Asociación de Músicos Profesionales de España**), con D.N.I nº \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_.

Delego mi voto en Don/Doña \_\_\_\_\_, Presidente de la Asociación AMPE para mi representación en el Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 2024.

Firmado: